



Quince maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

de esta Ciu en Naam el Soldado Voluntario que en la úl-
tima quinta de Reemplazos admitio esta Ciu fundada en
la ordenanza y Sobre Consulta que se debe hazer als,
Inspector General que entendido Dixeran que Respecto
haver estado entendido que dha consulta se executaria
por el cuerpo principal de dho Regimiento no lo hauia
practicado la Ciu y que desde luego se execute sin per-
der Coxeo y Responda a dho Cavallero teniente coronel
por este thenor y se comete al señor Procurador maor
ya lo acordaron

Puerto de Aguilas. Sebio otra Carta del Ex.^{mo} Señor Conde de Aranda en que
se combiene con lo acordado por la Ciu en asunto al
establecim. en el Puerto de Aguilas acordaron se
ponga en este Libro Capitulax

Colegio de la comp. Sebio el Informe que haze la Contaduria ala pre-
tension del Colegio de la Compania por el que se solicita
estarsele deviendo el medio año de su correigra-
cion acordaron se remita ala Junta p^a deliberanza

de Concliuo este Cas. q^{do} firmo el señor Coxeo y dho Cav. Regidores de que doy fe

Palacio de Sevilla

Alcaide
Joseph Pexen
D. Menduana

